



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2024-UESST – 3

ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES – ITEM SUMINISTRO ELECTROMECHANICO.

Siendo las 09:00 horas del día miércoles 30 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamiento Tumbes, ubicada en el Jr. José Jiménez s/n Barrio Buenos Aires – El Milagro - Tumbes, provincia y departamento de Tumbes, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACION N°018-2024-UESST-GG y FORMATO DE RATIFICACION N°025-2024-UESST-GG, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado: ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES – ITEM SUMINISTRO ELECTROMECHANICO, se procedió a realizar la revisión de la documentación presentada para el presente acto administrativo.

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través de la plataforma del SEACE, los siguientes participantes:

Table with 3 columns: N°, RUC, Nombre o razón social del participante. Lists 6 participants including MANCILLA TAPULLIMA DIEGO ARMANDO, G.R. TECH S.A.C., SUMITEKI S.A., QH GROUP SERVICE S.A.C., NUÑEZ & VALENCIA CORPORATION S.A.C. - NUVACORP, and INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, el 29 de octubre de 2024 se llevó a cabo la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, recepcionando las propuestas de los siguientes postores:



Table with 5 columns: N°, Nombre o razón social de los Postores, RUC, FECHA DE PRESENTACION, HORA DE PRESENTACION. Lists 2 postors: SUMITEKI S.A. and G.R. TECH S.A.C.

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Se procedió a revisar la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas presentadas por los postores: 1) SUMITEKI S.A y 2) G.R. TECH S.A.C.

Previo al desarrollo de la admisión de ofertas, de la revisión de las ofertas de los postores:

DE LOS POSTORES SUMITEKI S.A, con RUC N°20547118830 y G.R. TECH S.A.C, con RUC 20316555285: Se evidencia omisión en el Anexo 3 "Tablas Técnicas conteniendo las características técnicas consideradas en el Capítulo III de las bases estándar; las mismas que se incorporaron a las bases integradas después del anexo 3; Debiendo considerar dentro de la tabla técnica del anexo 3 presentada: material de la carcasa; material del impulsor y pase de sólidos; por lo que conforme al "artículo 60 del reglamento de contrataciones del estado vigente" el cual estipula:





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002
Servicios de
Saneamiento Tumbes

COMITÉ DE
SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

Por lo que **se remitirá un escrito** a los postores **SUMITEKI S.A y G.R. TECH S.A.C**, para que a través del SEACE y en el plazo de un (01) día hábil subsanen sus ofertas.

No habiendo otro punto que tratar se procede con suspender la admisión, evaluación y calificación de ofertas hasta el día 04 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas, debido a que se les ha otorgado a los postores **SUMITEKI S.A y G.R. TECH S.A.C**, el plazo de un (01) día hábil para la subsanación de sus ofertas a través del SEACE, tal como se describe en los párrafos precedentes, por lo que se suscribe la presente acta en señal de conformidad, siendo las 12:36 horas.




ALAN KENYO CAMPOS ZAPATA
Presidente del Comité de Selección
AS N°012-2024-UESST - 3




LUIS ALBERTO CHAVEZ RONCAL
Primer Miembro del Comité de Selección
AS-012-2024-UESST-3




JADY JUDITH CARMELINA LOPEZ MORE
Segundo Miembro del Comité de Selección
AS-012-2024-UESST-3



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2024-UESST – 3

ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES – ITEM SUMINISTRO ELECTROMECHANICO.

Siendo las 09:00 horas del día lunes 04 de noviembre de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamiento Tumbes, ubicada en el Jr. José Jiménez s/n Barrio Buenos Aires – El Milagro - Tumbes, provincia y departamento de Tumbes, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACION N°018-2024-UESST-GG y FORMATO DE RATIFICACION N°025-2024-UESST-GG, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado: ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES – ITEM SUMINISTRO ELECTROMECHANICO, a fin de continuar, la ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, se procedió a realizar la revisión de la documentación presentada para el siguiente acto administrativo.

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes postores: SUMITEKI S.A y G.R. TECH S.A.C.

Previo a ello, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se descargó la subsanación del postor SUMITEKI S.A con RUC 20547118830; la misma que fue subsanada a través del SEACE según Escrito S/N de fecha 30 de noviembre de 2024, procediéndose con la continuación de la admisión de las ofertas.

De la subsanación del Postor G.R. TECH S.A.C con RUC N°20316555285, se verifico en el SEACE la NO SUBSANACION su oferta en el plazo otorgado; procediéndose con la continuación de la admisión de las ofertas.

Las ofertas de los postores, se encuentran debidamente visadas en todas sus hojas; efectuada la revisión de los documentos obligatorios para admisión de las ofertas se tiene el siguiente resultado:



Table with 3 columns: DOCUMENTOS PARA ADMISION DE OFERTA(S), SUMITEKI S.A., G.R. TECH S.A.C. and 5 rows of document requirements and fulfillment status.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Fichas Técnicas y/o catálogos y/o brochures y/o manuales de fabricación de los bienes a suministrar e instalar en idioma español o traducciones al mismo, en donde se verifique: 1) La curva de ADT VS Caudal, NSPH requerido vs Caudal y curva de eficiencia de la bomba. 2) Eficiencia del motor eléctrico en función a la norma ofertada por el proveedor.	SI CUMPLE	**NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N.º 4)	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N.º 6)	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISION DE OFERTAS	ADMITIDA	NO ADMITIDA

**EL POSTOR G.R. TECH S.A.C con RUC N°20316555285, no subsano su oferta dentro del plazo otorgado por lo que su oferta se declara como NO ADMITIDA.



Entidad convocante	SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES
Nomenclatura	AS-SM-12-2024-UESST-3
Nro. de convocatoria	3
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES ITEM SUMINISTRO ELECTROMECANICO
Número de Contratación	SERV SANEAM TUMBES-2024-36

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / código	20316555285
Consorcio	No
Nombre o razón social	G.R. TECH S.A.C.

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanan	Estado Solicital	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	30/10/2024	1	Publicado	(512833 KB)	No	

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 / 1

El postor SUMITEKI S.A presentó los documentos obligatorios de manera correcta, por lo que su oferta es ADMITIDA, tal como se muestra en cuadro precedente.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EVALUACION DE OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección procede a la Evaluación de única oferta admitida, con la finalidad de determinar puntaje; Es de precisar que La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Table with 3 columns: FACTOR DE EVALUACIÓN, PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN, and SUMITEKI S.A. Rows include A. PRECIO, B. PLAZO DE ENTREGA, and D. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	20 puntos
<p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor</p>	5 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación, Comité de selección procedió a la calificación de las ofertas presentadas, verificando que estas cumplan con los requisitos de calificación señaladas en el numeral 3.2 de las Bases.

	POSTOR
REQUISITOS PARA CALIFICACION DE OFERTA(S)	SUMITEKI S.A.
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>SUMINISTRO ELECTROMECHANICO</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 51,000.00 (cincuenta y un mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de electrobombas con una potencia mayor o igual a 20 HP para las estaciones de bombeo de agua potable, cámaras de bombeo, planta de agua potable, planta de agua residual.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso</p>	CUMPLE





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>(...)</p>	
RESULTADO DE LA CALIFICACION DE OFERTAS	CALIFICA

El postor **SUMITEKI S.A**; presentó los documentos obligatorios de manera correcta; por lo que su oferta **CALIFICA**, tal como se muestra en cuadro precedente.

Puntaje total obtenido:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION			BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL
		PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL		
1	SUMITEKI S.A.	80.00	15.00	5.00	5.00	105.00

ACUERDOS

De conformidad con lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento, En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

Por lo tanto; se suspende el otorgamiento de la buena PRO, con el propósito de que se le otorgue al postor SUMITEKI S.A como plazo máximo de respuesta hasta el día 05/11/2024 hasta las 14:00 horas; pasado el plazo se tomara como negativo dicho pedido

Siendo las 11:45 horas del mismo día, se da por concluido el acto, suscribiéndose y aprobándose el acta por el Comité de Selección.



[Signature]

ALAN KENYO CAMPOS ZAPATA
PRESIDENTE



[Signature]

LUIS ALBERTO CHÁVEZ RONCAL
PRIMER MIEMBRO



[Signature]

JADY JUDITH CARMELINA LOPEZ MORE
SEGUNDO MIEMBRO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002
Servicios de
Saneamiento Tumbes

COMITÉ DE
SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2024-UESST – 3

ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES – ITEM SUMINISTRO ELECTROMECHANICO.

Siendo las 16:35 horas del día martes 06 de noviembre de 2024, en las instalaciones de la Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamiento Tumbes, ubicada en el Jr. José Jiménez s/n Barrio Buenos Aires – El Milagro - Tumbes, provincia y departamento de Tumbes; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACION N°018-2024-UESST-GG y FORMATO DE RATIFICACION N°025-2024-UESST-GG, encargados de conducir el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2024-UESST – 3, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES – ITEM SUMINISTRO ELECTROMECHANICO**, se procedió a realizar la revisión de la documentación necesaria para el otorgamiento de la Buena Pro.

1. DE LA SOLICITUD DE REDUCCION DE LA OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR SUMITEKI SA:

De conformidad con lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; que a letra dice: ***“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”***

Por lo que; mediante CARTA N°003 -2024/AS N°012-2024-UESST - 3, de fecha 04 de noviembre de 2024, el comité de selección a fin de poder otorgar la Buena Pro se solicita al Postor **SUMITEKI SA** alcanzar su nueva oferta económica, teniendo como plazo máximo de respuesta hasta el día **05/11/2024** hasta las **14:00** horas para alcanzar su nueva oferta económica; pasado el plazo se tomara como negativo dicho pedido.

Asimismo, con fecha 05 de noviembre de 2024, mediante CARTA N°002 - 2024/AS N°012-2024 el postor **SUMITEKI S.A** acepta reducir su oferta económica por un monto ofertado de S/196,797.25 (Ciento noventa y seis mil setecientos noventa y siete con 25/100 soles).



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. DE LA SOLICITUD DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL Y APROBACION PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES - ITEM SUMINISTRO ELECTROMECHANICO.

De la Certificación de crédito presupuestario

Que, mediante INFORME N°009 -2024/AS N°012-2024-UESST - 3, de fecha 05 de noviembre de 2024, el comité de selección solicita la AMPLIACION DE CCP N°589, según el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	OFERTA ECONOMICA REDUCIDA	VALOR ESTIMADO	PRESUPUESTO A SOLICITAR
1	SUMINISTRO ELECTROMECHANICO.	S/ 196,797.25	S/ 174,103.10	S/22,694.15

Que, mediante Informe N°188-2024-UESST-GG-OPP, de fecha de 06 de noviembre de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la ampliación Presupuestal, para la **ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES - ITEM SUMINISTRO ELECTROMECHANICO**, por el monto de **S/22,694.15** (Veintidós mil seiscientos noventa y cuatro con 15/100 soles).



De la Aprobación



Que mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°045-2024-UESST/GG, de fecha 06 de noviembre de 2024, en su artículo primero, el titular de la entidad aprobó la ampliación de crédito presupuestario por el monto de **S/22,694.15** (Veintidós mil seiscientos noventa y cuatro con 15/100 soles), para **ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES - ITEM SUMINISTRO ELECTROMECHANICO**, a fin de que se pueda llevar a cabo el Otorgamiento de Buena pro.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002
Servicios de
Saneamiento Tumbes

COMITÉ DE
SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDOS:

Se acuerda por unanimidad OTORGAR LA BUENA PRO de la ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO; EN EL (LA) CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES – ITEM SUMINISTRO ELECTROMECHANICO, al postor SUMITEKI S.A, por el monto de S S/ 196,797.25 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 25/100 SOLES).

Siendo las 17:30 horas, los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por concluido los resultados, debiendo ser publicada la presente acta a través del SEACE y no habiendo otro punto que tratar se procede a suscribir la presente acta en señal de conformidad.



ALAN KENYO CAMPOS ZAPATA
PRESIDENTE



LUIS ALBERTO CHÁVEZ RONCAL
PRIMER MIEMBRO



JADY JUDITH CARMELINA LOPEZ MORE
SEGUNDO MIEMBRO